



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 30 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2789 2016.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Artículo 10, número 4 de la Ley N° 19886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, referido a que "si sólo existe un proveedor del bien o servicio" considerando que se trata de especies valoradas.
- c) Solicitud de pedido de Tránsito y Operaciones por Certificado de Empadronado de Carros y Remolques (Padrón) N° 264 de fecha 28 de Noviembre del 2016 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- d) Formulario de la Casa de Moneda en donde consta el código para pedir los padrones de carros de arrastre y el valor unitario por pliego que contiene 5 unidades cada uno ($460 \times 0.19 = 87$; $460 + 87 = \$ 547$ por cada pliego (5 unidades por pliego), por ello se solicitan 250 unidades de padrones, lo que equivale a 50 pliegos ($50 \times 547 = \$ 27.350.-$)

DECRETO

- 1.- **ADQUIERASE**, por medio de trato directo de 250 unidades (50 pliegos) de padrones de carros de arrastre al proveedor **Casa de Moneda de Chile S.A.**, rut N° 60.806.000-6 por un monto total de \$ 27.350.-, impuestos incluidos.
- 2.- **PROCÉDASE** al pago al contado al momento de la solicitud de los padrones de carros de arrastre y su respectivo envío a la sucursal más cercana de Correos de Chile.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente, para proceder el pago al contado.
- 4.- **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto para ser adquiridos, bajo la modalidad de trato directo e información en el Mercado Público.
- 5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE(S)

PSA/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado